

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS IMPRESOS

Invitación a los periódicos y revistas a actualizar su información en el Padrón Nacional de Medios Impresos

La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Medios Impresos, invita a todos los periódicos y revistas del país a actualizar su información en el Padrón Nacional de Medios Impresos.

En atención al reciente ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019, es necesario que actualicen, si no lo han hecho, la información relativa a:

- Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título.
- Certificado de Licitud de Título y Contenido.
- Hoja de datos básicos para cotejo de documentación.
- Estudios de Circulación y Cobertura Geográfica.
- Estudio de Perfil de Lector.
- Tarifario vigente.

Es necesario destacar que los medios que no actualicen su información a más tardar el 30 de junio de 2019, dejarán de aparecer en el portal de consulta del Padrón Nacional de Medios Impresos hasta en tanto no regularicen su situación.

La actualización la pueden llevar a cabo en los siguientes enlaces de consulta:

- <http://dgmi.segob.gob.mx/>
- <https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/registro-en-el-padron-nacional-de-medios-impresos-pnmi-189490>

También ponemos a su disposición para su atención las siguientes formas de contacto:

Teléfono: 5209.88800 ext. 15887 y 15882

Correo: jlopeza@segob.gob.mx

lpacido@segob.gob.mx